

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GA-036
		Versión: 05
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		Página 1 de 3

Número de Informe	07-2019
Fecha del Informe	Agosto 2019
Periodo verificado	Julio de 2019
Super/Interventor:	FANNY CECILIA MURILLO GARCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

Contratista:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA
CC- NIT	901031838-6
Número de contrato:	ORDEN DE COMPRA Nro. 35218 de 2019
Objeto:	Prestar el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento, para el adecuado cuidado de los bienes inmuebles de propiedad y/o tenencia de la agencia de educación superior de Medellín – Sapiencia.
Valor inicial:	\$253.657.392
Duración inicial:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2019
Fecha de inicio	22 de Enero de 2019

2. VERIFICACIONES DE LA INTERVENTORIA

2.1 COMPONENTE TÉCNICO:

El contratista dentro de las obligaciones contractuales reporta el cumplimiento del objeto del contrato, a continuación, se relacionan las especificaciones técnicas del contrato cumplidas:

a) Obligaciones

A la fecha de este informe no se han presentado dificultades en la prestación del servicio, en la sede principal como en la centralidad Mazo en Santa Elena.

En el presente mes se desarrollaron actividades de aseo y mantenimiento, como: estabilización de áreas y realización de aseos profundos en baños y áreas comunes.

El servicio comprende:

- Operarias de aseo y cafetería tiempo completo; 2 en la Agencia principal y 1 en la centralidad Mazo.
- Operarios de Mantenimiento tiempo completo; 2 en la Agencia principal y 1 en la centralidad Mazo.
- Bienes de aseo y cafetería. Se adjunta relación con los insumos recibidos en el periodo.

b) Seguridad Social

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GA-036
		Versión: 05
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		Página 2 de 3

El contratista aportó certificado de aportes por seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales de todos los empleados) a la fecha, encontrándose a paz y salvo, a Julio de 2019.

2.2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

a) Informes, seguimientos y actas:

- Septimo informe parcial de supervisión correspondiente al mes de Julio, quedando evidencia la ejecución del contrato y facturación en los periodos respectivos.

b) MODIFICACIONES Y/O ALTERACIONES DEL CONTRATO:

- Suspensiones y reinicios
No se han presentado hasta la fecha.
- Modificaciones u otro si
No se han presentado hasta la fecha
- Requerimientos (llamados de atención), planes de mejoramiento
Hasta el momento se han prestado muy bien los servicios No se han formulado requerimientos al contratista

c) Estado del plazo del contrato

De conformidad con el acta de inicio de actividades y el plazo acordado por las partes ha habido un avance así:

Duración: Once (11) meses. (8 días).
Días ejecutados: 157 días
% ejecución física 46%

La fecha prevista para la terminación del mismo es el 31 de diciembre de 2019

2.3 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE:

a) Manejo de recursos

El valor desembolsado al contratista se consigna en la cuenta ahorros N° 611-698693-31 Bancolombia

b) La ejecución financiera del contrato se encuentra en las siguientes condiciones:

Valor inicial: \$253.657.392
Valor adición \$ 0
Facturado \$72.061.125
% ejecución financiera 28%

Con el presente informe se autorizará el pago o desembolso en cuantía de \$12.775.713

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GA-036
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		Versión: 05
		Página 3 de 3

2.4 COMPONENTE LEGAL:

a. Multas o Sanciones

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones

b. Garantías

Acuerdo Marco de Precios: las garantías el proveedor debe presentar una garantía de a favor de Colombia compra Eficiente, de acuerdo con los valores establecidos en la región de Cobertura.

3 CONCLUSIONES

- El contrato se ha venido ejecutando a satisfacción dado a que se han desarrollado las obligaciones pactadas en la orden de servicio.
- Se recibe a satisfacción las obligaciones contractuales del periodo y se autoriza el siguiente pago.

Código del Rubro o Proyecto	Número de Disponibilidad Presupuestal	Número de Registro Presupuestal	Valor
9000000	7201402301	8201402428	\$ 45.000.000
9000000			\$ 6.000.000
9180065			\$ 31.025.000
9170032			\$ 102.837.907
9160502			\$ 46.345.758
9160516			\$ 22.448.727
TOTAL			\$253.657.392

Periodo que se autoriza pagar	Nº de factura o cuenta	Valor Cobrado en este periodo	Amortización de anticipo en este periodo	Total Autorizado
JULIO 2019	3877	\$12.775.713	0	12.775.713
Valor total del contrato				\$253.657.392
Valor autorizado acumulado (incluyendo este periodo)				\$72.061.125
Saldo del contrato				\$181.596.267


FANNY CECILIA MURILLO GARCÍA
SUPERVISOR

Elaboro: Luis Emilio Foronda Perez 

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

Medellín : CR 69 No. 32 C 24
PBX : (034) (034) 4444600 / 311 3195743
Bogotá: CLL. 34 No. 13 - 59 Piso 2
PBX: (031) 2874882 / 313 789 5063
Armenia/Pereira/Cali/Cartagena

N.I.T. 901.031.838-6

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

X FA 3877

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA

Porcentaje de participación Unión Temporal Aseo Colombia
Ingresos recibidos para SEISO NIT 900.453.988-1 70%
Ingresos recibidos para SERCONAL NIT 800.249.637-3 30%

Software: OFIMA S.A.S. - Software Autorizado F.E.: Visualsoft Colombia S.A.S.

CLIENTE

SEÑOR(ES) : AGENCIA DE EDUCACION SUPERIOR DE MEDELLIN - SAPIENCIA
NIT : 900602106-0
DIRECCIÓN : TRANSVERSAL 73 # 65-296 MEDELLÍN
TELÉFONO : (034) 4447947
CIUDAD : MEDELLIN
E-MAIL : luis.foronda@sapiencia.gov.co

FECHA DE EMISIÓN

05 / AGOSTO / 2019

CONDICIONES DE PAGO

CREDITO

VENCIMIENTO

04 / SEPTIEMBRE / 2019

ORDEN DE COMPRA No.

DETALLE

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	4,792,461.00	4,792,461.00
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	3,483,242.00	3,483,242.00
1.00	PERARIO DE MANTENIMIENTO CON ALTURAS	1,741,621.00	1,741,621.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	2,398,334.00	2,398,334.00
1.00	AIU 1%	124,157.00	124,157.00
Son: DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 00/100		SUB-TOTAL	12,539,815.00
OBSERVACIONES SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2019. ORDEN DE COMPRA 35218. REGION 3.		+ IVA	235,898.00
		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
		TOTAL FACTURA \$	12,775,713.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

Favor consignar a la cuenta de ahorros N°611-698-693-31 de Bancolombia a nombre de Unión Temporal ASEO COLOMBIA, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@selso.com.co o confirmar con tesorería al 4444600 ext. 135. Este título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008.
El adquirente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Resolución DIAN 18762015438983 de fecha 02/07/2019 hasta 02/01/2021 FOLIOS DESDE FA 3708 al 15000

CUFE : bcbfb6572606020889af2d9dbcb642b2119a7943e

Visual DTE Fácil

Recibido 8-8-2013

Timbre Electrónico DIAN

Verifique documento

http://www.dian.gov.co/

(

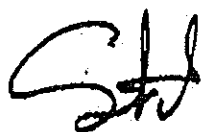
(

(

(

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **STELLA SABA LÓPEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 43.050.460, de Medellín, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "la Cooperativa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la **Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no esta obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.



STELLA SABA LOPEZ
C. C. No 43.050.460
T.P. 34539-T
Revisora Fiscal
Medellín, 01 de agosto de 2019

(

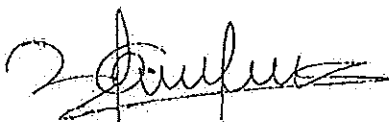
(

(

(

SEISO S.A.S.**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012**

Yo, **GUILLERMO CADENA MEJIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 71.583.553 de Medellín, en calidad de Revisor Fiscal del **Grupo Empresarial Seiso** con NIT N° 900.453.988 - 1, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, la ley 789 de 2002 y todas las demás normativas aplicables al sistema de seguridad social integral en Colombia.



GUILLERMO CADENA MEJIA
CC No 71.583.553
T.P. 39418-T PP
Revisor Fiscal
Medellín, 01 de agosto de 2019

Medellín
PBX: 444 4600
Cra. 69 No. 32C-24

Bogotá
PBX: 323 10 92
Cra. 34 No. 13-59
Segundo piso Teusaquillo

Barranquilla
Tel.: 311 300 07 43
Cra. 36 No. 100-33
Barrio Las Estrellas

Cartagena
Tel.: 311 301 61 44
Manzana 47 Lt. 5
Etapa 4 Los Calamares

Perelra
Tel.: 311 319 77 96
Cra. primera No. 16-45

(

(

(

(

123

UNION TEMPORAL
ASEO COLOMBIA

Circular N°2 – 2019
FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Medellín, 28 de junio de 2019

Señores compradores,

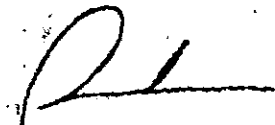
Por medio de la presente la **Unión Temporal Aseo Colombia** identificada con NIT **901.038.838-6** se permite informar que a partir del día 02 de julio de 2019 la Unión Temporal quedó autorizada ante la DIAN como facturadores electrónicos acogándose así al sistema de facturación electrónica consolidada y reglamentada en el Decreto 2242 de 2015, es el documento que soporta transacciones de venta de bienes y/o servicios, operativamente tiene lugar a través de sistemas computacionales y/o soluciones informáticas con lo que se permite el cumplimiento de las condiciones establecidas, en relación con la expedición (generación y entrega), recibo, rechazo y conservación.

Aspectos a tener en cuenta:

1. Todos los documentos (facturas o notas) serán enviados vía correo electrónico y de forma automática quedarán registrados en la DIAN.
2. El cliente debe aceptar o rechazar la factura en un periodo no mayor a 48 horas, pasado este tiempo, en caso de no haber surgido respuesta alguna se entenderá por radicada y aceptada dicha factura.
3. Agradecemos envíen al correo de facturacion@seiso.com.co información de contacto y dirección de correo electrónico al cual se deban enviar las facturas.

Gracias por su atención y quedamos atentos.

Cordialmente,



Paula Andrea Botero Sierra

Coordinadora de facturación

Área Financiera

Teléfono: (054) 2358568 ext. 238 - 3127482494

Medellín: Cra. 69 N° 32 C - 24 / PBX: 444 46 00 / NIT. 901.031.838-6
Bogotá: Calle 34 N° 13 - 59 - Piso 2 - Teusaquillo / PBX: 323 10 92

(

(

(

(



Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 18762015438983



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 1 0 3 1 8 3 8	6. DV 6	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA					
12. Dirección seccional Impuestos de Medellín					Cód. 1 1
24. Dirección CR 69 CL 32 C 24					
25. País Colombia		26. Departamento Antioquia		27. Municipio Medellín	

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres USME HOYOS HUGO NICOLAS
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 70952636 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2019-07-02 / 11:38:59

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18762015438983



(415)7707212489984(8020) 001876201543898 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV
9 0 1 0 3 1 8 3 8 6

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA CR 69 CL 32 C 24				
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
ELECTRONICA	4	FA	3708	15000	AUTORIZACIÓN
29. Establecimiento					
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
29. Establecimiento					
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
29. Establecimiento					
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
29. Establecimiento					
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
29. Establecimiento					
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
29. Establecimiento					
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
29. Establecimiento					
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
29. Establecimiento					
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
29. Establecimiento					
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
29. Establecimiento					
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
29. Establecimiento					
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud

(

(

(

(

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA	CRA 69 N 32C 24	MEDELIN-ANTIOQUIA	2358568	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2019-06	2019-07	473046648	8494702445	E	2019/07/22	2019/07/22	BANCOLOMBIA	0	\$237,111,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)								
COLFOHOS	231001	800,227,940	6	131	\$14,836,800	\$0	\$0	\$14,836,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	316	\$37,902,900	\$0	\$0	\$37,902,900
OLD MUTUAL	230901	800,253,055	2	1	\$132,500	\$0	\$0	\$132,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	538	\$62,354,500	\$0	\$0	\$62,354,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	289	\$33,872,900	\$0	\$0	\$33,872,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1,281	\$13,236,400	\$0	\$0	\$13,236,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 21)								
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	3	\$99,600	\$0	\$0	\$99,600
CAJASAJ	CCF64	892,400,320	5	11	\$299,600	\$0	\$0	\$299,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	2	\$79,000	\$0	\$0	\$79,000
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	17	\$544,500	\$0	\$0	\$544,500
CONFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200
CONFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	67	\$1,896,100	\$0	\$0	\$1,896,100
CONFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	4	\$99,600	\$0	\$0	\$99,600
CONFACOR	CCF16	891,080,005	1	52	\$1,460,000	\$0	\$0	\$1,460,000
CONFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200
CONFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	48	\$915,200	\$0	\$0	\$915,200
CONFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	262	\$6,499,800	\$0	\$0	\$6,499,800
CONFANDI	CCF57	890,303,208	5	60	\$1,645,300	\$0	\$0	\$1,645,300
CONFANORTE	CCF37	890,500,516	3	11	\$365,200	\$0	\$0	\$365,200
CONFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	44	\$1,388,800	\$0	\$0	\$1,388,800
CONFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	448	\$14,077,700	\$0	\$0	\$14,077,700
CONFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	60	\$1,883,700	\$0	\$0	\$1,883,700
CONFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	23	\$728,200	\$0	\$0	\$728,200
CONFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	26	\$830,000	\$0	\$0	\$830,000
CONFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	\$66,400	\$0	\$0	\$66,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	89	\$2,912,900	\$0	\$0	\$2,912,900
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	50	\$1,528,400	\$0	\$0	\$1,528,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 32)								
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	5	\$105,200	\$0	\$0	\$105,200
AMBUQ	ESSC76	818,000,140	0	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	48	\$1,094,600	\$0	\$0	\$1,094,600
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	6	\$199,200	\$0	\$0	\$199,200
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	\$69,800	\$0	\$0	\$69,800
CONFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200
CONFACUNDI	CCFC53	860,045,904	7	3	\$94,100	\$0	\$0	\$94,100
CONFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	9	\$146,100	\$0	\$0	\$146,100
CONFAMORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200
CONFASUCRE	CCFC33	892,200,015	5	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200
CONFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	6	\$165,100	\$0	\$0	\$165,100
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	9	\$245,700	\$0	\$0	\$245,700

(

(

(

(

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e
HIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA	CRA 69 N 32C 24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2358568	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2019-06	2019-07	473046648	8494702445	E	2019/07/22	2019/07/22	BANCOLOMBIA	0	\$237,111,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	16	\$530,200	\$0	\$0	\$530,200
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	2	\$62,000	\$0	\$0	\$62,000
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	112	\$3,383,200	\$0	\$0	\$3,383,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	25	\$771,600	\$0	\$0	\$771,600
CRUZ BLANCA	EPS023	830,009,783	0	15	\$517,300	\$0	\$0	\$517,300
EMDISALUD	ESSC02	811,004,055	5	10	\$320,900	\$0	\$0	\$320,900
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	11	\$322,200	\$0	\$0	\$322,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	198	\$6,382,000	\$0	\$0	\$6,382,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	31	\$1,010,900	\$0	\$0	\$1,010,900
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	185	\$5,045,500	\$0	\$0	\$5,045,500
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	9	\$198,100	\$0	\$0	\$198,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	34	\$1,075,300	\$0	\$0	\$1,075,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	164	\$4,831,100	\$0	\$0	\$4,831,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	\$99,600	\$0	\$0	\$99,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	63	\$1,559,500	\$0	\$0	\$1,559,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	211	\$5,918,300	\$0	\$0	\$5,918,300
SALUDVIDA	EPS033	830,074,184	5	4	\$132,800	\$0	\$0	\$132,800
SALUDVIDA S.A. EPS MOVILIDAD	EPSC33	830,074,184	5	1	\$22,100	\$0	\$0	\$22,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	54	\$1,686,100	\$0	\$0	\$1,686,100
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	40	\$1,267,800	\$0	\$0	\$1,267,800
TOTAL				1281	\$237,111,500	\$0	\$0	\$237,111,500

(

(

(

(

(

(

BODEGA ASEO COLOMBIA MEDELLIN

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA

Contacto: Liseth Gutierrez, tel. 3147917148

PERIODO DE INSUMOS JULIO DE 2019

ENTIDAD Agencia de Educación Superior de Medellín-SAPIENCIA - region 3 - Medellín - Sede 1

LUGAR ENTREGA

DIRECCION Transversal 73 # 65 - 296

CONTACTO LUIS FORONDA

TELEFONO 444 79 47 EXT 110

39/pt

No.	Bien	Especificación*	Presentación	SEDE 1	\$2.398.334
9	Jabón de dispensador para manos 2	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5 y 8 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	4 X	\$23.290
17	Detergente multiusos líquido	-Con agente(s) tensoactivo(s) de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	8 X	\$48.104
26	Blanqueador o hipoclorito 1	- Solución con una concentración mínima del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	12 X	\$42.349
33	Líquido para limpiar equipos de oficina 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc con atomizador	2 X	\$8.726
56	Ambientador 1	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	12 X	\$73.246
73	Esponjilla 4	- Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho	Unidad	10 X	\$1.854
77	Escoba 3	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	12 X	\$121.728
83	Cepillos 1	- Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5 cm de ancho por 6 cm de alto.	Unidad	3 X	\$8.508
86	Trapero 1	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Encabado con mango de madera con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	12 X	\$85.079

102	Bolsas plástica 3	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1,4 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	5 X	\$4.145
108	Bolsas plástica 9	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	10 X	\$7.271
112	Bolsas plástica 13	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	50 X	\$38.488
137	Papel higiénico 3	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	70 X	\$391.696
146	Toallas para manos 6	- Toallas interdoblas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho	Unidad	120 X	\$327.265
149	Vasos 2	- Elaborado en cartón 100% biodegradable - Capacidad mínima de 4 oz	Paquete de mínimo 25 unidades	200 X	\$217.488
150	Vasos 3	- Elaborado en cartón 100% biodegradable - Capacidad mínima de 7 oz	Paquete de mínimo 25 unidades	200 X	\$280.602
161	Servilleta papel	- Tipo cafetería - Color blanco - Dimensiones mínimas de 25 cm de largo y 15 cm de ancho	Paquete de mínimo 100 unidades	100 X	\$82.346
171	Café 1	- 100% café tostado y molido - Tipo medio - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Libra	75 X	\$383.237
175	Crema para café	- No láctea - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 gr	1 X	\$4.562
177	Azúcar 1	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 gr	50 X	\$149.963
186	Aromática	- Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Cajas de mínimo 20 en sobres.	50 X	\$32.941

188	Bebida de panela	- Bebida instantánea granulada - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores	Caja de mínimo 48 cubos	20 MX	\$65.445
Recibi conforme: 					
Nombre: <u>DIEGO YELES</u>		Firma: 			
Cargo: <u>Aux. Administrativo</u>		Fecha: <u>10.07.2019</u>			

Fecha: 08.08.2019

Factura/Número cuenta cobro: 3877

Secretaría: Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA

Dirección: CR 69 CL 32C 24

Teléfono: 2354600

Fecha Vcto:

Detalle: ORDEN COMPRA 35218/2019

Acreedor: U.T. ASEO COLOMBIA

NIT Acreedor: 901031838

Código del Acreedor: 1600000474

Civ Ctbl	Cuenta	Nombre	Valor	Pos Pre	BP	ID	Ct Bancaria	Rcso	Proyecto
31	1600000474	U.T. ASEO COLOMBIA	-12.721.208	XCPXP					
40	5111490100	Serv.Aseo y Lavander	12.775.713	9233605205				0001	9000000
50	2436050200	RF Aseo y Vigilan 2%	-17.382	XRETENCIONES					9170032
	2436270000	Rtelca 2*1000 Art.54	-1.738	XRETENCIONES					9000000
50	2436250100	RF IVA Responsables	-35.385	XRETENCIONES					9000000

TOTAL A PAGAR:

12.721.208-

ORDENADO POR: María Ramírez Atehor

Impreso el 28.08.2019

Página

1 de 1

DATOS PARA PAGO

GIRAR A NOMBRE DE: U.T. ASEO COLOMBIA

CEDULA: 901031838

TELEFONO: 2354600

CUENTA PARA ABONO/CONSIGNACIÓN: 61169869331.

TIPO DE CUENTA: . DEL BANCO: BANCOLOMBIA

CONDICION DE PAGO: 0001.

DOCUMENTO CAUSADO POR: JFMORALES (JAIME FERNANDO MORALES MARIN).

()

(

(

(